

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 16 de Junio de 2026

20261030020970

Señor(a)
LIBARDO CASTILLA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30766016 de 26 de Mayo de 2026

Respetado Señor(a): LIBARDO CASTILLA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Libardo Castilla, identificado con cédula de ciudadanía número 88.149.759 y teléfono de contacto XXX, en calidad de propietario, solicita el cambio de un poste de madera que se encuentra en mal estado, ubicado en su vivienda.
Como punto de referencia, indica que el poste se encuentra XXX

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, se informa que se realizó visita técnica al poste mencionado por el usuario, en la cual se evidenció un poste de madera de 8 metros que presenta deterioro en su vida útil, por lo cual requiere ser reemplazado.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado pendientes de cambio en el municipio de XXX, tanto en la cabecera municipal como en sectores rurales aledaños, se ha programado este compromiso de acuerdo con la disponibilidad de material para el cuarto trimestre de 2026.

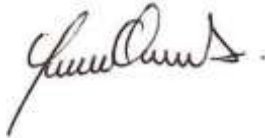
En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por un agente externo, se solicita comunicarse con la línea gratuita 115 o al 018000414115, con el fin de dar el tratamiento correspondiente como evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a la competencia para resolver, así como a los procedimientos y procesos establecidos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YURIDIA ORTEGA SERRANO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	LIBARDO CASTILLA
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30766016 26/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030020970 16/06/2026
Fecha de fijación:	30/07/2026
Fecha de desfijación:	05/08/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá curtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."